

Decreto Nº 3764, que encarga al Dr. José Ramón Díaz Valdepares, de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.
(G. O. Nº 9316, del 20 de octubre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3764

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Dr. José Ramón Díaz Valdepares, Subsecretario de Estado de Industria y Comercio, queda encargado de dicha Secretaría de Estado, mientras dure la ausencia en el exterior del titular de esa cartera.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y tres, años 130º de la Independencia y 110º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3765, que prohíbe pintar letreros, dibujos, lemas o emblemas de propaganda política en los monumentos estatuas y edificios públicos, así como en las propiedades privadas en las ciudades de la República.
(G. O. Nº 9316, del 20 de octubre de 1973)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3765

CONSIDERANDO que el Poder Ejecutivo se propone so-